

necesitan pensiones dignas para vivir su vejez.

**Derico Cofré Catril**

## ALERTAS DE INMUNODEFICIENCIAS PRIMARIAS

### Señor Director:

Un escenario como el actual donde existe una alta circulación de virus respiratorios puede predisponer a nuestros niños a presentar una otitis o sinusitis. Eso podría ser una consecuencia normal posterior a un contagio de influenza, por ejemplo. Sin embargo, presentar 4 ó más otitis al año o 2 ó más sinusitis al año pueden ser una señal de Inmunodeficiencias Primarias (IDP) que debería alertar a los padres.

Las Inmunodeficiencias Primarias son enfermedades en las que el sistema inmunológico presenta defectos genéticos (errores innatos de la inmunidad) que afectan la capacidad del cuerpo para combatir infecciones. Debido al desconocimiento que hay en torno a ellas, existe un subdiagnóstico, lo que significa que un número importante de personas que teniendo síntomas no cuentan con un diagnóstico ni con el tratamiento adecuado.

Las personas con IDP pueden presentar una variedad de síntomas, que van desde infecciones recurrentes del tracto respiratorio, infecciones de la piel, problemas digestivos, crecimiento deficiente, hasta enfermedades autoinmunes, entre otros. Un signo de alerta muy importante es tener un familiar o familiares que tengan alguna de estas patologías.

Por eso es tan relevante que si una persona presenta uno de estos síntomas es necesario que acuda a un médico inmunólogo, con el fin de recibir un diagnóstico preciso y acceder a un tratamiento que le permita enfrentar la patología, que hoy cuenta con cobertura a través de la Ley Ricarte Soto para el tratamiento con inmunoglobulina endovenosa, por lo que los pacientes pueden mejorar considerablemente su calidad de vida.

**Dra. Cecilia Poli,**  
**Inmunóloga y reumatóloga pediátrica, Universidad del Desarrollo,**  
**Clínica Alemana y Hospital Roberto del Río.**

*\* Las cartas publicadas no representan necesariamente el pensamiento de Diario El Pingüino y son de exclusiva responsabilidad de quienes las extienden, no debe superar 1.500 caracteres y el diario puede emitir o editarlas parcialmente.*